



CIRCULAR NACIONAL 001 - 2011  
PROGRAMA PRESIDENCIAL FAMILIAS EN ACCION

Fecha : Marzo de 2011  
Para : Equipos UCR, Enlaces Municipales, Alcaldías, Madres Líderes y Padres Líderes, beneficiarios en general  
De : Dirección Nacional Programa Familias en Acción

Asunto : Año electoral 2011

De acuerdo con las circulares emitidas por el Gobierno Nacional y el Alto Consejero Presidencial para la Acción Social, Diego Andrés Molano Aponte, la Dirección Nacional del Programa quiere informar las siguientes disposiciones:

1. El Programa Familias en Acción no realizará en el año 2011 ningún tipo de ampliación de cobertura para las familias nivel 1 del SISBEN en ningún municipio del país.
2. Como está dispuesto, solo se realizarán las inscripciones permanentes de población desplazada
3. En el caso de la población indígena solo se realizarán aquellas inscripciones que vienen siendo acordadas con las autoridades indígenas a través del grupo de etnias de la UCN.
4. En el año 2011 no se realizarán elecciones de madres líderes.
5. Las Asambleas Municipales solo podrán realizarse hasta el 30 de mayo como fecha límite.
6. Para las madres y padres líderes es necesario que tengan en cuenta que no pueden, ni deben hacer ninguna citación a reuniones de tipo político en nombre del Programa Presidencial Familias en Acción.

Rita Combariza Cruz  
Directora Nacional Familias en Acción

P/fsp

